FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (PLURIANUAL 2022-2023) Nº 40/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE BALANCEADOS PARA CANES CON ID Nº 416.721.

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos C/ Avda. Mcal. López siendo las 09:00 horas del día jueves 20 de octubre del año 2022, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de dar inicio a las evaluaciones de las ofertas presentadas con el propósito de que cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases Condiciones (PBC).

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art Nº 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe de Evaluación resultante del análisis de las ofertas presentadas por los potenciales oferentes, en el marco de la Contratación Directa (plurianual 2022-2023) Nº 40/2022 para la Adquisición de Balanceados para Canes con ID Nº 416.721.

En este aspecto, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 352/2022 de fecha 19 de octubre del 2022, indicándose que el mismo estará conformado por:

a) <u>Presidente</u>
- Cap AvL JORGE RAMÓN MACIEL ARRÚA.

b) <u>Secretario</u>
- Tte 1° Int RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA.

c) <u>Miembros</u>
- Sgto Aydte Int ADRIANA ANGÉLICA JARA MOREL.
- Sgto 1º Cab DOMINGO GUZMÁN ROJAS.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia a lo estipulado en el Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la supra citada Ley y la Carta de Invitación aprobada y publicada para el presente llamado, pasamos a expresar cuanto sigue:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa (plurianual 2022-2023) Nº 40/2022 para la Adquisición de Balanceados para Canes con ID Nº 416.721, de fecha 19 de octubre de 2022, ha procedido a la apertura de sobres, dejando constancia que ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro modificación o sustitución de las ofertas, en atención a lo establecido en el Articulo Nº 57 del Decreto Nº 2.992/2019, por lo que se procede a ordenarlas según cuantía de montos ofertados de menor a mayor.

OFERENTES	Monto de la Oferta
GOLDEN PACK S.A	69.438.000
MECANISMO Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L (MENEVA S.R.L)	73.130.000
HUGO GABRIEL ALMADA	75.260.000
GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS	77.390.000

1.2. Se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 57 del Decreto Nº 2.992/19 de fecha 09 de diciembre del 2019, en el cual se Reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su modificatoria en la ley 3.439/07.

No habiendo observaciones de terceros durante el acto de apertura, el comité de evaluación procederá a revisar las muestras presentadas por todos los potenciales oferentes, dando cumplimiento a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones – Datos de la Licitación - **Muestras**

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

- Se requerirá la presentación de muestras, las mismas serán analizadas por el personal técnico en veterinaria, quienes dictaminaran si las muestras presentadas se ajustan a las Especificaciones Técnicas y si cumplen con todos los complementos nutricionales.
- Las muestras deberán ser presentadas en un **1 (un)** paquete de **15 kilos** como mínimo deberán ser **presentadas hasta 24 horas (días hábiles) posteriores al horario fijado en el SICP para el inicio del Acto de Apertura de Ofertas en la fecha de apertura de sobres del llamado.**
- Las muestras serán recepcionadas en la oficina de la UOC N° 1 del COMANJEFE.

- No serán aceptadas muestras que no estén debidamente rotuladas, asimismo se deberá presentar una nota de remisión detallando las muestras entregadas. **La falta de presentación de las muestras en el plazo establecido será motivo de descalificación.**

Una vez realizado los controles pertinentes a la presentación de las muestras, el Comité de evaluación constata lo siguiente:

- HUGO GABRIEL ALMADA no presenta muestras de conformidad a los tiempos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones.
- GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS no presenta muestras de conformidad a los tiempos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha de Apertura de las Ofertas	Miércoles 19 de Octubre del 2022 a las 08:45 hs.
Fecha Tope para presentación de muestras	Viernes 20 de Octubre de 2022 a las 08:45 Hs.

- Considerando lo redactado en el texto que precede, el cómitre de evaluación considera que las ofertas presentadas por HUGO GABRIEL ALMADA y GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS **NO CUMPLEN** con este requisito por lo cual se desestima sus ofertas, de conformidad al Articulo N° 26 – Evaluación de las Ofertas, de la Ley 2.51/2003 de Contrataciones Públicas, y el Articulo N° 60 – Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones del Decreto N° 2.992/2019 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.

Dando continuación a los procesos de evaluación, el comité de evaluación comienza con lo siguiente:

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE – (VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal, se procede a verificar las documentaciones de carácter formal de las ofertas presentadas:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	GOLDEN PACK S.A	MENEVA S.R.L
1. Formulario de Oferta **(*)** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de la Oferta **(*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE

Realizado las verificaciones pertinentes de los documentos de carácter sustancial, el comité de evaluación constata que todos los potenciales oferentes presentan todas las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones en forma satisfactoria, por lo tanto, se concluye que todos "**cumplen**"

A continuación, el comité de evaluación procede a verificar las documentaciones de carácter formal presentadas por todos los potenciales oferentes, corroborando lo siguiente:

- La empresa GOLDEN PACK S.A, no presenta los siguientes documentos **de carácter no sustancia**l:
  - Balance General y estado de resultados de los dos años (2020-2021), para contribuyente de IRACIS.
  - Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de BALANCEADOS PARA CANES correspondiente a los años 2020-2021, suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.
  - Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia cumplimiento satisfactorio sobre la provisión de BALANCEADOS PARA CANES formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años 2020-2021.
- LA empresa MENEVA S.R.L, presenta todos los documentos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por los motivos que anteceden, el comité de evaluación resuelve solicitar mediante nota rubricada por el Presidente del Comité de Evaluación las documentaciones que no forman parte de sus ofertas, dando un tiempo prudencial de 24 horas (días hábiles), siendo notificados a través de los correos declarados en el formulario de ofertas, teniendo en cuenta que en el inciso c) menciona lo siguiente: **nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados.** Entendemos que los plazos se computaran desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo. **(se adjunta solicitud de documentaciones remitidas a cada correo empresarial).**

Sin otro motivo que tratar, el Presidente del Comité de Evaluación decide levantar la reunión coordinando el inicio de la próxima sesión hasta el día viernes 28 de octubre del corriente a las 08: 00 hs.

Siendo el día y la hora indicados en el texto que precede, el comité de evaluación da inicio a una nueva junta para realizar las verificaciones de las documentaciones solicitadas y las muestras presentadas por todos los potenciales oferentes conforme sigue a continuación:

- **La empresa Golden Pack S.A:** presenta todas las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación, por la tanto se concluye que **cumple.**

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	GOLDEN PACK S.A	MENEVA S.R.L
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

8.1 oferentes Individuales. personas físicas	**NO APLICA**	
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	GOLDEN PACK S.A	MENEVA S.R.L
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE
8.3 Oferentes en Consorcio	NO APLICA	

a) CAPACIDAD FINACIERA

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	GOLDEN PACK S.A	MENEVA S.R.L
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE
c. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
d. Balance General y estado de resultados de los dos años (2020-2021), para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE
e. IVA General de los 2 años (2020-2021), para contribuyentes sólo del IVA General.	no aplica	no aplica
f. Formulario 106 de los 2 años (-2020-2021), para contribuyentes del IRPC.	no aplica	no aplica

b) EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	GOLDEN PACK S.A	MENEVA S.R.L
1. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de BALANCEADOS PARA CANES correspondiente a los años 2020-2021) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
b. Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia cumplimiento satisfactorio sobre la provisión de BALANCEADOS PARA CANES formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años 2020-2021.	CUMPLE	CUMPLE

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICAS).

a) CAPACIDAD LEGAL

De modo a corroborar que los potenciales oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprometidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 Inc. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	GOLDEN PACK S.A	DATOS DE LA CONSULTA	CUMPLE/NO CUMPLE
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley Nº 2051/2003.	CARLOS ALFREDO AMARILLA CABRERA CI Nº 359.879 CARLOS DELFIN SERVIN MARECOS CI Nº 1.238.080	SATISFACTORIA	CUMPLE
Verificación de los registros de la Dirección General del personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art 40.	CARLOS ALFREDO AMARILLA CABRERA CI Nº 359.879 CARLOS DELFIN SERVIN MARECOS CI Nº 1.238.080	SATISFACTORIA	CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1.626/00 de la Función Publica, aparecen en la Base de datos del SINARH.	CARLOS ALFREDO AMARILLA CABRERA CI Nº 359.879 CARLOS DELFIN SERVIN MARECOS CI Nº 1.238.080	Constancias Nº 3708721 3708756	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Continuando con las verificaciones de las documentaciones presentada por la empresa GOLDEN PACK S.A, observamos que el mismo no posee impedimento alguno por lo tanto se concluye que cumple.

CRITERIO	MENEVA S.R.L.	DATOS DE LA CONSULTA	CUMPLE/NO CUMPLE
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley Nº 2051/2003.	EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO CI Nº 921.153 CAROLINA HERMINIA VERA FRETES CI Nº 978.134	SATISFACTORIA	CUMPLE
Verificación de los registros de la Dirección General del personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art 40	EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO CI Nº 921.153 CAROLINA HERMINIA VERA FRETES CI Nº 978.134	SATISFACTORIA	CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1.626/00 de la Función Pública, aparecen en la Base de datos del SINARH.	EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO CI Nº 921.153 CAROLINA HERMINIA VERA FRETES CI Nº 978.134	Constancias Nº 3708821 3708846	CUMPLE

Continuando con las verificaciones de las documentaciones presentada por la empresa MENEVA S.R.L, observamos que el mismo no posee impedimento alguno por lo tanto se concluye que cumple.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

B) CRITERIOS DE EVALUACION POR MUESTRA:

En este punto, el comité de evaluación verificara los ingredientes que componen el producto ofertado de conformidad a las Especificaciones Técnicas emitidas por la convocante:

GOLDEN PACK S.A		
Descripción	**Especificaciones Técnicas**	**Cumple / No Cumple**
Balanceado para Perros	Con prebióticos bioactivos que promueven la estabilidad de la micro Flora intestinal de los perros, protegiéndolos de problemas digestivos como la diarrea, y promoviendo una mejor absorción de nutrientes para una salud óptima.	CUMPLE
	Con proteínas de alta calidad, ácidos grasos omega 3 y 6, vitaminas y minerales clave como cobre y selenio, que ayudan a mantener una piel sana y un pelaje brillante.	CUMPLE
	Con calcio y fósforo, que ayuda a mantener huesos y dientes fuertes.	CUMPLE
	Ingredientes de alta calidad, comenzando por la carne fresca de pollo como ingrediente principal, altamente digeribles aseguran una absorción óptima de nutrientes y heces pequeñas y firmes.	CUMPLE
	Proteínas de alta calidad y un balance óptimo de nutrientes para una masa muscular magra.	CUMPLE
	Incorporación de Spirulina en su fórmula que ayuda a fortalecer el sistema inmune y digestivo.	CUMPLE
	Ingredientes: Pollo, Arroz de cervecería, Trigo molido, Harina de subproductos de pollo Maíz amarillo molido, Gluten de maíz, Grasa animal preservada con tocoferoles mezclados (fuente de vitamina E), Salvado de maíz, Digesto animal, Fracción de salvado de trigo (Aleurona), Huevo de gallina en polvo, Levadura seca de cervecería (fuente de beta- glucanos), Aceite de pescado, Spirulina (Arthospira platensis), L-lisina, Cloruro de potasio Fosfato bicálcico, Sal, Cloruro de colina, Taurina, DL- metionina, Ácido ascórbico (fuente de vitamina C), Sulfato de zinc, Sulfato ferroso, Suplementos vitamínicos (A, D-3, E, B- 12), Suplemento de riboflavina, Niacina, Pantotenato de calcio, Sulfato de manganeso Biotina, Mononitrato de tiamina, Ácido fólico, Sulfato de cobre, Clorhidrato de piridoxina Complejo menadiona sódica de bisulfito(fuente de actividad de vitamina K) Iodato de calcio, Selenito de sodio.	CUMPLE
	Presentación en Bolsas herméticamente selladas de 15 Kilos, como mínimo con la marca de bien información nutricional, procedencia y fecha de vencimiento impresos.	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENEVA S.R.L		
Descripción	**Especificaciones Técnicas**	**Cumple / No Cumple**
Balanceado para Perros	Con prebióticos bioactivos que promueven la estabilidad de la micro Flora intestinal de los perros, protegiéndolos de problemas digestivos como la diarrea, y promoviendo una mejor absorción de nutrientes para una salud óptima.	CUMPLE
	Con proteínas de alta calidad, ácidos grasos omega 3 y 6, vitaminas y minerales clave como cobre y selenio, que ayudan a mantener una piel sana y un pelaje brillante.	CUMPLE
	Con calcio y fósforo, que ayuda a mantener huesos y dientes fuertes.	CUMPLE
	Ingredientes de alta calidad, comenzando por la carne fresca de pollo como ingrediente principal, altamente digeribles aseguran una absorción óptima de nutrientes y heces pequeñas y firmes.	CUMPLE
	Proteínas de alta calidad y un balance óptimo de nutrientes para una masa muscular magra.	CUMPLE
	Incorporación de Spirulina en su fórmula que ayuda a fortalecer el sistema inmune y digestivo.	CUMPLE
	Ingredientes: Pollo, Arroz de cervecería, Trigo molido, Harina de subproductos de pollo Maíz amarillo molido, Gluten de maíz, Grasa animal preservada con tocoferoles mezclados (fuente de vitamina E), Salvado de maíz, Digesto animal, Fracción de salvado de trigo (Aleurona), Huevo de gallina en polvo, Levadura seca de cervecería (fuente de beta- glucanos), Aceite de pescado, Spirulina (Arthospira platensis), L-lisina, Cloruro de potasio Fosfato bicálcico, Sal, Cloruro de colina, Taurina, DL- metionina, Ácido ascórbico (fuente de vitamina C), Sulfato de zinc, Sulfato ferroso, Suplementos vitamínicos (A, D-3, E, B- 12), Suplemento de riboflavina, Niacina, Pantotenato de calcio, Sulfato de manganeso Biotina, Mononitrato de tiamina, Ácido fólico, Sulfato de cobre, Clorhidrato de piridoxina Complejo menadiona sódica de bisulfito(fuente de actividad de vitamina K) Iodato de calcio, Selenito de sodio.	CUMPLE
	Presentación en Bolsas herméticamente selladas de 15 Kilos, como mínimo con la marca de bien información nutricional, procedencia y fecha de vencimiento impresos.	CUMPLE

Terminado del análisis de las muestras presentadas por las empresas GOLDEN PACK S.A y MENEVA S.R.L, el comité de evaluación concluye que ambas se adecuan a lo solicitado por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto **cumplen.**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

C) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1.890/2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03, el comité de evaluación procede a la verificación de los precios cotizados en cada oferta y constata lo siguiente:

Contrataciones en General - Cuadro de Verificación de porcentajes: 15% por encima y 25% por debajo del precio Referencial

OFERENTE: GOLDEN PACK S.A

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Ofertado	Precio Referencial	Diferencia del precio ofertado	Diferencia por % del precio ofertado
Balanceado para Perros	Unidad	Bolsa	142	489.000	414.000	- 75.000	18.12 %

Observación: Fuera del rango del precio referencial

OFERENTE: MENEVA S.R.L

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Ofertado	Precio Referencial	Diferencia del precio ofertado	Diferencia por % del precio ofertado
Balanceado para Perros	Unidad	Bolsa	142	515.000	414.000	101.000	24.40 %

Observación: Fuera del rango del precio referencial

Tras la Verificación de los precios que componen la oferta de cada potencial oferente, el comité de evaluación resuelve solicitar mediante nota rubricada por el Presidente del Comité de Evaluación la explicación detallada de la composición del precio ofertado del presente ítem, considerando que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, dando un tiempo prudencial de 24 horas (días hábiles), siendo notificados a través de los correos declarados en el formulario de ofertas. Lo solicitado es en cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 1.890/2020, Articulo Nº Artículo 4º aprobación del criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Sin otro motivo que tratar, el Presidente del Comité de Evaluación decide levantar la reunión coordinando el inicio de la próxima sesión hasta el día lunes 31 de octubre del corriente a las 08: 00 hs.

Siendo el día y la hora indicados en el texto que precede, el comité de evaluación da inicio a una nueva junta para realizar las verificaciones de las documentaciones solicitadas a todos los potenciales oferentes constatando lo siguiente:

- La empresa GOLDEN PACK S.A, presenta en forma satisfactoria la composición del precio ofertado del ítem objeto de la presente licitación, por lo tanto, el comité de evaluación concluye que **cumple.**
- La empresa MENEVA S.R.L, presenta en forma satisfactoria la composición del precio ofertado del ítem objeto de la presente licitación, por lo tanto, el comité de evaluación concluye que **cumple.**

c) CAPACIDAD FINANCIERA.

A los efectos de una mejor compresión en el análisis de este punto, se adjunta al informe del Comité de Evaluación la planilla de ratios Financieros realizado por el Departamento de Contabilidad del CODI, conforme se detalla a continuación:

GOLDEN PACK S.A

RATIOS DE LIQUIDES (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.021	2.020	2021		
ACTIVO CORRIENTE	298.132.583	181.333.777	7,12	1,79	4,45	Pasa
PASIVO CORRIENTE	41.885.163	101.263.272				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total/Activo Total)
(No deberá ser mayor que .080 en promedio en los dos últimos años.

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.021	2.020	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	1.023.838.904	1.074.301.380	0,04	0,10	0,07	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	43.232.300	107.263.266				

Rentabilidad (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(Promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.021	2.020	2021		
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	0,01	0,04	0,03	Pasa
UTILIDAD	11.450.664	40.329.161				

OBS: La firma GOLDEN PACK S.A. se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENEVA S.R.L

RATIOS DE LIQUIDES (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.021	2.020	2021		
ACTIVO CORRIENTE	5.941.503.982	6.510.149.439	1,25	1,28	1,27	Pasa
PASIVO CORRIENTE	4.762.469.162	5.066.321.437				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total/Activo Total)
(No deberá ser mayor que .080 en promedio en los dos últimos años.

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.021	2.020	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	8.255.417.477	8.881.160.470	0,58	0,57	0,57	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	4.762.469.162	5.066.321.437				

Rentabilidad (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(Promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.021	2.020	2021		
CAPITAL	2.500.000.000	2.500.000.000	0,25	0,36	0,30	Pasa
UTILIDAD	615.374.836	906.496.812				

Luego del análisis efectuado por el comité de evaluación en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan del estado financiero de las empresas GOLDEN PACK S.A y MENEVA S.R.L, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por la tanto se concluye que cumplen.

d) EXPERIENCIA REQUERIDA.

Conforme al análisis realizado en este punto, las empresas GOLDEN PACK S.A y MENEVA S.R.L, han presentado satisfactoriamente las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación, y de conformidad a lo requerido en el Pliego de Bases de Condiciones, las mismas fueron analizadas por los miembros del Comité de Evaluación teniendo en cuenta las exigencias nombradas anteriormente, por la tanto se concluye que cumplen.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE – (AGRUPACION DE OFERTAS CONFORME A LA CUANTIA).

La presente adjudicación se realizará por el total conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cuadro Comparativo de precios, agrupación de los precios de las ofertas posicionadas en orden del más bajo al más alto.

OFERENTES	Monto de la Oferta
GOLDEN PACK S.A	69.438.000
MECANISMO Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L (MENEVA S.R.L)	73.130.000
HUGO GABRIEL ALMADA	75.260.000
GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS	77.390.000

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE – (SELECION DE LA OFERTA MAS BAJA Y ANALISIS DE LA OFERTA N° 2 EN EL CASO DE QUE LA PRIMERA SEA RECHAZADA Y ASI SUCESIVAMENTE.

En esta fase se selecciona la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Decreto N° 2.992/2019, Articulo N° 65 – Criterios de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones.

b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.

c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Conforme a la normativa invocada en el texto que precede, es seleccionada la oferta presentada por la empresa GOLDEN PACK S.A, debido a que la misma cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, posee las capacidades necesarias para la ejecución del contrato y presenta el precio más bajo del ítem cotizado en este proceso de contratación.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

A los efectos de ajustar el monto de la Adjudicación del presente proceso, a las líneas presupuestarias estipuladas en el Detalle de Plurianualidad y el Programa Anual de Contrataciones (PAC) elevada por la unidad responsable, el comité de evaluación procede a la disminución de las cantidades del bien, de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 2.992/2019, en su artículo Nº 66 – Disminución de las cantidades: Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes servicios u obras requeridos. La DNCP podrá reglamentar los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras.

5. QUINTA FASE – (RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACION Y/O DECLARACION DESIERTA)

Por las razones y fundamentos legales expuestos, en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA (PLURIANUAL 2022-2023) Nº 40/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE BALANCEADOS PARA CANES CON ID Nº 416.721. El comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad Institucional:

Adjudicar a la empresa GOLDEN PACK S.A., la Contratación Directa Nº 40/2022 para la Adquisición de Balanceado para Canes, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Articulo Nº 34 de la Ley 2.051/2003.

EJERCICIO FISCAL 2022									
Ítem	Código de Catálogos	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	10121801-001	Balanceado para Perros	Unidad	Unidad	9	PROPLAN	ARGENTINA	489.000	4.401.000
TOTAL EJERCICIO FISCAL 2022									**4.401.000**

EJERCICIO FISCAL 2023									
Ítem	Código de Catálogos	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	10121801-001	Balanceado para Perros	Unidad	Unidad	110	PROPLAN	ARGENTINA	489.000	53.790.000
TOTAL EJERCICIO FISCAL 2023									**53.790.000**
TOTAL ADJUDICADO									**58.191.000**

TOTAL, ADJUDICADO: guaraníes cincuenta y ocho millones ciento noventa y un mil.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Articulo Nº 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VIII "Adjudicación" del Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la supra citada Ley.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación resuelve remitir a la máxima autoridad, el presente informe de evaluación, con las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente Informe de evaluación de ofertas, fue formulado basándose en las reuniones realizadas y cuyo término se da en fecha martes 01 de noviembre del 2022 en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, siendo las 07:00 hs.

En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación.

Domingo Guzmán Rojas
Sgto 1º Cab – Miembro CE

Adriana Angélica Jara Morel
Sgto Aydte Int – Miembro CE

Richard Gabriel Bernal Armoa
Tte 1º Int – Secretario CE

Jorge Ramón Maciel ARRUA
Cap AvL – Presidente CE